

Intercomparación INTA

Nº Referencia: 2019-11I VA ANEMÓMETRO

FICHA RESUMEN

Servicio Proveedor de Intercomparaciones

Centro de Metrología y Calibración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL

REGISTRO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	INFORMACIÓN
01	14/02/2020	Edición inicial.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INTERCOMPARACIÓN

INTERCOMPARACIÓN INTA 2019-19I VA ANEMÓMETRO

2. ORGANIZADOR DE LA INTERCOMPARACIÓN

Servicio Proveedor de Intercomparaciones (SPI)

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA)

Ctra. De Ajalvir km 4,5 28850 Torrejón de Ardoz (MADRID - ESPAÑA)

Correo Electrónico: spic@inta.es

Coordinadores: Tomás Vicente Mussons, Ana Torrubia Iñigo

3. LABORATORIO DE REFERENCIA

E+E ELEKTRONIK

Acreditación BEV (Bundesamt für Eich- und Vermessungswesen)

4. PATRÓN VIAJERO

Denominación: Anemómetro hilo caliente

Marca: E+E ELEKTRONIK EE75

Modelo: C

Número de Serie:184402000055

Resolución: 0.01 m/s

Escala: 0.3 a 40.0 m/s

Valor económico aproximado: 1.600 € + IVA

5. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERCOMPARACIÓN

Magnitud: velocidad de viento

Rango de Medida: 0.3 a 40.0 m/s

Puntos de Medida:0.3, 1.0, 2.0, 5.0, 10.0, 15.0, 20.0, 30.0 y 40.0

Incertidumbre esperada: 0,118 m/s

6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

La **incertidumbre de medida adecuada para participar en la intercomparación** es entre una y cinco veces la incertidumbre de medida esperada por el Laboratorio de Referencia.

Historial de cumplimiento de los compromisos de participación en ejercicios anteriores.

Riesgo en la integridad del patrón viajero, en lo que se refiere a condiciones de transporte (distancia, tiempo, vías o medios de comunicación).

7. NÚMERO DE PARTICIPANTES

Número de participantes esperado: 3

Máximo: 5

Mínimo: 3

8. FECHA PREVISTA DE INICIO

La fecha prevista de inicio de la ronda de medidas es en **mayo de 2020**.

El calendario definitivo se publicará en la Web de Proveedor una vez finalizado el plazo de inscripción:

<https://www.inta.es/METROLOGIA/es/actividades/proveedor-de-intercomparaciones/>

9. REGLAMENTO DE LA INTERCOMPARACIÓN y PLAZO PARA MEDIR

Antes del envío del patrón viajero para la realización de las medidas se remitirá a todos los participantes inscritos el Borrador del Reglamento para que puedan realizar las alegaciones a su contenido que estimen oportunas.

El reglamento definitivo se remitirá antes del inicio de la ronda de medidas. Está previsto que cada uno de los participantes tenga un tiempo aproximado de **8 días laborables para la realización de las medidas**.

10. COSTE DE PARTICIPACIÓN

El coste de participación de cada Laboratorio es de **200,00 Euros**. El importe indicado no incluye el IVA.

Este importe incluye:

- Derecho a participar con un método de medida y a entregar únicamente un resultado por cada una de las medidas solicitadas. En el caso de que desee emplear más de un método y entregar más de un resultado, la Dirección del SPI estudiará las posibles reducciones de coste que se puedan aplicar para estos métodos añadidos.
- La Recepción de:
 - El Reglamento
 - Los Patrones viajeros a medir
 - Los Informes Finales

Este importe no incluye el coste del Transporte del Patrón Viajero entre cada laboratorio y el siguiente participante. Este porte será a cargo del participante emisor.

Cada uno de los laboratorios participantes asume, al inscribirse en esta Intercomparación, el compromiso de hacerse cargo de este coste y el seguro del Patrón viajero a no ser que se entregue en mano por personal cualificado del laboratorio participante.

La penalización por cancelar la participación en la intercomparación, una vez iniciada la ronda de medidas, será del 50% del coste de la inscripción.

11. EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación del Rendimiento de cada participante mediante el parámetro En, de acuerdo a la norma ISO 13528:2015 "Statistical methods for use in Proficiency Testing by Interlaboratory Comparisons".

El Informe Final en su versión A, se enviará una vez finalizada la "Ronda de Medidas".

Los participantes que lo precisen podrán solicitar al Coordinador la emisión de un Certificado de Participación en la Intercomparación sin coste añadido.

12. ACREDITACIÓN

La Organización de la Intercomparación **NO** está cubierta por la acreditación ENAC 3/PPI 006.

13. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SPI

La relación existente entre los participantes y los resultados enviados por estos, únicamente será revelada con autorización expresa del autor, por razón de la acreditación de su Sistema de Calidad como Proveedor de Intercomparaciones o por obligación administrativa justificada.

Se buscará siempre el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenido por el SPI y relativos al desarrollo de la Intercomparación.

En cualquier caso, el SPI garantiza el mantenimiento de la Confidencialidad de todos los datos relativos a la identidad de los participantes y de los resultados habidos en esta Intercomparación. Los archivos correspondientes a los datos se mantienen en áreas y equipos de acceso restringido, y bajo la responsabilidad de personas comprometidas con su custodia y reserva.

14. CALENDARIO PREVISTO